



Directrices para la Semana Santa y la Pascua ~ Diócesis de Dallas **Abril, 2020**

Dadas las directivas actuales de los funcionarios de salud pública, se proporciona la siguiente información para guiar su planificación para la Semana Santa y la Pascua. Las directrices emitidas el 24 de marzo permanecerán en vigor hasta abril.

Se abordan las siguientes áreas:

- Semana Santa y Liturgias de Pascua
- Sacramento de la Reconciliación

Directrices para las Liturgias de Semana Santa y Pascua

Domingo de Ramos: No debe haber distribución de palmas benditas. Sin embargo, si un sacerdote bendice las palmas en privado, esas palmas pueden ser reservadas para su distribución en una fecha posterior, la cual será determinada por la diócesis.

RICA: Los sacramentos de Pascua para los candidatos y catecúmenos del RICA deben posponerse. Más adelante se proporcionará orientación acerca de cuándo deben ser celebrados una vez que esta crisis desaparezca. Pentecostés (30-31 de mayo) será una fecha apropiada a considerar.

La Misa Crismal no se celebrará el martes de la Semana Santa, el 7 de abril. El período previo de reflexión y la cena posterior de los sacerdotes no se llevará a cabo. Se anunciará una fecha posterior para la Misa. Hasta que se bendigan los aceites nuevos, se utilizarán los aceites que fueron bendecidos el año pasado.

Triduo Pascual: esta no es una fiesta que pueda posponerse. Sin embargo, no habrá celebraciones públicas durante el Triduo Pascual. Esto incluye eventos que ocurren al aire libre, como las Estaciones de la Cruz en estacionamientos u otros espacios. Siguiendo las pautas dadas por la *Congregación para el Culto Divino y la Disciplina de los Sacramentos* y la *USCCB*, los misterios litúrgicos del Triduo Pascual pueden ser celebrados por el Obispo y por los párrocos, sin la participación física de los fieles. Los tiempos de las celebraciones deben ser anunciados para que todos puedan unirse en oración en sus hogares y participar a través de la televisión y/o el internet.

Misa del Jueves Santo de la Cena del Señor puede celebrarse, pero sin lavado de pies, y sin la presencia de los fieles. Al final de la Misa, se omitirá la procesión con el Santísimo Sacramento al lugar de reposo y se reservará el Santísimo Sacramento en el tabernáculo. Los sacerdotes que no puedan celebrar la Misa deben rezar las vísperas del día.

Liturgia del Viernes Santo de la Pasión del Señor puede celebrarse con la inclusión de una intención especial en la Oración Universal por los enfermos, los muertos y por aquellos que se sienten perdidos o afligidos.

La Vigilia Pascual sólo se celebrará en la Catedral y en las iglesias parroquiales, siempre que sea posible sin la presencia física y la participación de los fieles. En "El solemne comienzo de la Vigilia o *Lucernarium*" se omite la preparación y el encendido del fuego, se enciende el Cirio Pascual, se omite la procesión y le sigue la

Proclamación de la Pascua (*Exultet*), seguido de la Liturgia de la Palabra. Para la Liturgia Bautismal solo es necesaria la Renovación de las Promesas Bautismales, la cual va seguida de la Liturgia de la Eucaristía. Quienes no tengan posibilidad de participar en la Vigilia Pascual deben participar a través de las redes sociales o rezar el Oficio de las Lecturas para el Domingo de Pascua.

Devociones Populares durante la Semana Santa, expresiones de piedad popular, Estaciones de la Cruz, procesiones pueden ser trasladadas a otros días adecuados durante el año, como la fiesta de la Exaltación de la Santa Cruz el 14 de septiembre, o el Memorial de Nuestra Señora de los Dolores el 15 de septiembre.

Servicios de Comunión: no habrá ninguno en la actualidad, ni durante la Semana Santa, hasta que los funcionarios públicos aprueben que se regrese a las liturgias públicas.

Sacramento de la Reconciliación

Confesiones Programadas no deben ser celebradas en la iglesia dadas las pautas actuales emitidas por los funcionarios de salud pública. Las solicitudes individuales en persona pueden ser respondidas a su discreción, entendiendo que la Orden Refugio en el Lugar no prevé que las personas se trasladen a las iglesias o que los sacerdotes visiten los hogares fuera de una situación de emergencia.

Contrición Perfecta: Les pido que estén disponibles vía telefónica o vía correo electrónico para explicar a los feligreses la naturaleza de la Contrición Perfecta, que, según lo articulado por el Catecismo (párrafo 1452) y más recientemente por el Santo Padre, "Cuando brota del amor de Dios amado sobre todas las cosas" y "obtiene también el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir tan pronto sea posible a la confesión sacramental". Alienten especialmente a los fieles que pueden sentirse desesperados por no tener acceso al Sacramento de la Confesión (vea una reflexión más completa al respecto en este [Enlace](#)).

Guía para Expresar el Dolor por el Pecado en Ausencia de Confesión.

Si la unción y la confesión no son posibles, entonces por teléfono o a través de un profesional de la salud, se puede dar la siguiente guía al penitente con el propósito de buscar una contrición perfecta, la cual también obtiene el perdón de los pecados mortales, si comprende la firme resolución de recurrir a la confesión sacramental tan pronto como sea posible. (*véase el documento del Vaticano en el enlace de abajo.)

- i. Habla con Dios, exprésale tu amor por él y por su Hijo, Jesús
- ii. Pídele que te otorgue una contrición genuina y amorosa por sus pecados
- iii. Haz una lista de tus pecados en silencio
- iv. Pide perdón por tus pecados
- v. Reza un [Acto de Contrición](#)
- vi. Promete con verdadera intención confesar tus pecados, tan pronto como puedas, a un sacerdote, a quien Dios ha puesto aquí por ti para que puedas ser sanado y completamente reconciliado

Obispo Greg Kelly, VG

Enlaces a los Documentos del Vaticano con respecto a la Reconciliación

* <https://press.vatican.va/content/salastampa/es/bollettino/pubblico/2020/03/20/nota.html>